



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 070 /

Quillón, 11 de Abril de 2011.

VISTOS:

- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ✓ La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón y las necesidades de servicio.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.
- ✓ Decreto N° 41 de fecha 28 de Febrero de 2011, de contrato a Plazo Fijo del Sr. Juan Morales Oróstica

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE JORNADA LABORAL AL SR. JUAN FRANCISCO MORALES OROSTICA**, Cédula de Identidad N° 7.636.903-8, a contar del 11 de Abril de 2011.
2. La Jornada establecida será de 44 horas semanales, en horario de Lunes a Jueves de 08:00 hrs. a 17:00 hrs. y Viernes de 08:00 hrs. a 16:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



**HÉCTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**JAI ME CATALÁN SALDÍAS
ALCALDE**

JCS/HMC/YLF/jsb.
DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República.
- Carpeta Personal Sr. Juan Morales O.
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón. ✓